CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Quito D.M., 19 abril de 2024

Oficio No. CC-SG-2024-2192

Señores
Partes procesales
Presente.-

Asunto: Notificación de eliminación de caso 10-24-AN y sorteo de acción de incumplimiento de sentencia.

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento para los fines legales pertinentes que, en sesión jurisdiccional ordinaria del Pleno del Organismo de 18 de abril de 2024, se aprobó la comunicación contenida en el memorando CC-JAL-2024-79 de 16 de abril de 2024 que se encuentra adjunto, mediante el cual el juez constitucional Alí Lozada Prado solicitó la eliminación del caso 10-24-AN y consecuentemente la documentación del caso sea reasignada a una acción de incumplimiento (IS), de acuerdo al siguiente detalle:

> "En virtud de lo expuesto, se recomienda al Pleno que disponga que:
>
> 2.1. Se elimine la causa 10-24-AN.
>
> 2.2. Que la demanda presentada dentro de la causa 10-24-AN sea reasignada a una acción de incumplimiento de sentencias.
>
> 2.3. La Secretaría General notifique a las partes procesales que su demanda presentada en el caso 10-24-AN se reasignó a un nuevo expediente constitucional".

Por lo anterior, cumplo en notificar a usted que se eliminó el caso 10-24-AN y se procedió a realizar el sorteo de la acción incumplimiento de sentencias planteada por la señora Juana Catalina Castro Idrovo, respecto del proceso Nro. 01204-2022-05275, correspondiendo a la jueza constitucional Alejandra Cárdenas Reyes el caso Nro. **56-24-IS**.

Los documentos inherentes al caso podrán ser verificados en el siguiente link: https://buscador.corteconstitucional.gob.ec/buscador-externo/causa/ficha?numero=56-24-IS&contexto=CAUSA&uuid=

Atentamente,

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
Firmado digitalmente por AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI

Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
wfcs/ASGB

Quito: José Tamayo E10-25 y Lizardo García. **Tel.**(593-2) 394-1800
www.corteconstitucional.gob.ec **Guayaquil:** Calle Pichincha y Av. 9 de Octubre. **Edif.** Banco Pichincha 6to piso
email: comunicación@cce.gob.ec